



# Campeonato Salinas Tomine

# 2010

## INSTRUCCIONES DE REGATA

**ORGANIZA:** Clase Lightning Colombia y el Club Náutico Muña con el aval de la Federación Colombiana de Vela.

**LUGAR DEL EVENTO:** Club Náutico Muña. Las regatas se correrán en las aguas del embalse de Tominé, Sesquilé, Colombia.

**FECHA:** Viernes 5, Sábado 6 y Domingo 7 de Febrero de 2010.

### 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas como están definidas en el Reglamento de Regatas Vela (RRV) 2009 -2012 de la ISAF con los cambios descritos en estas Instrucciones y teniendo en cuenta las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.2 Los cambios a las reglas del RRV se indican a continuación y en la instrucción en la que se aplican:
  - (i) Esta prescripción modifica la regla 42.3 (c) del RRV: “En una pierna libre del recorrido, cuando es posible surfear (acelerar rápidamente bajando una ola) o planear, la tripulación podrá, para efectos de iniciar el surfear o planeo, bombear la escota, pero no la braza de una vela, pero sólo una vez en cada ola o ráfaga de viento. Cuando se bombea la escota de mayor solamente se permitirá usar la parte de la escota entre el tripulante que la maneja y la primera polea de la botavara.”; y
  - (ii) Esta prescripción modifica la regla 44.2 del RRV así: “En el evento en que la infracción sea cometida mientras se navega con Spinnaker bastará con un solo giro completo (que incluya una virada y una trasluchada) siempre y cuando se arríe el Spinnaker hasta más abajo de la gancera “gooseneck” y después se vuelva a izar y hacer portar.”

### 2 PUBLICIDAD

- 2.1 Se podrá requerir a los competidores que exhiban en una o en ambas bandas del casco la publicidad del patrocinador del evento.



### **3 OFICINA DE REGATA**

- 3.1 La Oficina de Regata estará ubicada en la sede de la Escuela de Vela del Club Náutico Muña.

### **4 INSCRIPCIONES**

- 4.1 Las inscripciones se harán el Viernes 5 de Febrero en la Oficina de Regata desde las 10:00 hrs hasta 11:30 hrs y tendrá un costo de \$50.000 por tripulación Colombiana.

### **5 ANUNCIOS A LOS PARTICIPANTES**

- 5.1 Los anuncios a los participantes se expondrán en el tablero oficial de anuncios ubicado en la Oficina de la Regata que estará ubicada en la Escuela de Vela del club sede.

### **6 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

- 6.1 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá dos horas antes de la iniciación de la primera regata del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 18:00 del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

### **7 SEÑALES EN TIERRA**

- 7.1 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil de señales localizado cerca de la Oficina de la Regata.
- 7.2 Cuando se icle el gallardete 'AP' en tierra, las palabras '1 minuto' de la regla Señal de Regata quedan reemplazadas por 'no menos de 40 minutos'

### **8 PROGRAMA DE PRUEBAS**

- 8.1 La programación del evento tiene el siguiente orden.

Viernes 5 de Febrero

- 10:00 Inscripciones y Entrega de botes a las Tripulaciones Extranjeras
- 11:30 Reunión de patrones
- 13:30 Regatas
- 19:00 Evento social sede principal del club

Sábado 6 de Febrero

- 12:00 Regatas
- 19:00 Evento social sede principal del club

Domingo 7 de Febrero

- 12:00 Regatas
- 16:30 Entrega de Botes
- 17:00 Premiación



No se dará señal de atención después de las 15:30 horas del día 7 de Febrero.  
Se programará un máximo 9 regatas.

## **9 ZONA DE REGATAS**

9.1 La cancha de regatas estará en el área que el Comité considere más apropiada.

## **10 RECORRIDOS**

10.1 El recorrido será Windward - Leeward de 6 piernas con puerta en sotavento y boyarín de descongestión en barlovento. Se tratará que la 1, 3, y 5 piernas sean a barlovento y la 2, 4 y 6 a sotavento.

## **11 MARCAS**

11.1 Las marcas serán boyas en forma de tetraedro de color naranja.

11.2 Las marcas de salida y de llegada serán boyas de color amarillo y un bote del Comité de Regatas exhibiendo una bandera naranja.

## **12 LA SALIDA**

12.1 La salida se dará de acuerdo con la regla 26 del RRV.

12.2 La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en la marca de salida del extremo de estribor y la boya de salida del extremo de babor.

12.3 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A4.1.

## **13 CAMBIO DE POSICION DE LA SIGUIENTE MARCA**

13.1 En el evento de un cambio sustancial de la dirección del viento en cualquier pierna de la regata, el Comité de Regatas podrá alterar el rumbo de las siguientes piernas, de acuerdo con la regla 33.

## **14 LLEGADA**

14.1 La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera naranja en el barco del Comité en la llegada y la marca de llegada color amarillo.

## **15 TIEMPO LÍMITE**

15.1 El tiempo límite para que el primer competidor complete una regata será de 90 minutos.

15.2 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de 'DNF'.



## **16 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION**

- 16.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la Oficina de Regatas.
- 16.2 El tiempo límite de Protestas es de 60 minutos después de que el barco de la comisión de regatas haya llegado a su sitio de fondeo en tierra. De la misma forma el límite de tiempo se aplica a todas las protestas del comité y del jurado y a las solicitudes de reparación.
- 16.3 Dentro de los 30 minutos siguientes al finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos. Las audiencias se celebrarán en la oficina del jurado en la sede del Club.
- 16.4 Una infracción a los numerales 18, 19, 20, 21, 23, y 24 de estas Instrucciones no será motivo para protestas entre barcos. La penalización por dichas infracciones puede ser la descalificación si el jurado así lo decide.

## **17 PUNTUACION**

- 17.1 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja según el Apéndice A del RRV.
- 17.2 Para que el campeonato sea válido debe completarse tres (3) regatas.
- 17.3 Si se han completado menos de cinco (5) pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 17.4 Si se completan cinco (5) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

## **18 REGLAS DE SEGURIDAD**

- 18.1 Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible. Si no lo hace el jurado podrá aplicarle una penalización de 3 puntos en la regata inmediatamente anterior.

## **19 SUSTITUCION DE EQUIPAMENTO**

- 19.1 No se permitirá la sustitución de equipamento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.

## **20 REMPLAZO DE TRIPULACIÓN**

- 20.1 No se permitirá cambios durante el campeonato de la tripulación oficialmente inscrita, excepto de acuerdo con las reglas de la ILCA. El permiso para la sustitución, puede ser otorgado por el Oficial Principal de Regata, siempre y cuando se haya hecho solicitud expresa con anticipación. Esta solicitud puede ser negada si se gana ventaja injusta, o



no es absolutamente necesaria. De cualquier forma, no se autorizará el cambio de timoneles. Todo bote llevará no más y no menos de tres tripulantes.

## **21 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICION**

- 21.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. En el agua el comité de Regatas puede dar instrucciones a un barco para dirigirse inmediatamente a un área determinada para ser inspeccionado.
- 21.2 Los botes deberán estar identificados con el número asignado por la Clase Lightning Colombia en ambos costados de la proa del casco, al bote que no lleve este número se le dará la puntuación “DNS” en las regatas que no presente esta identificación. La determinación de si el número es legible o no estará a discreción del Comité de Regatas, esto modifica la regla A4.1.

## **22 EMBARCACIONES OFICIALES**

- 22.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:  
Comité de Regatas: Bandera con las letras 'CR'.

## **23 COMUNICACIONES POR RADIO**

- 23.1 Un barco no hará transmisiones por radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

## **24 AGUAS LIMPIAS**

- 24.1 Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el velero a tierra o por medio de los botes de apoyo; su eliminación en el agua podrá ser motivo de descalificación.

## **25 PREMIOS**

- 25.1 La premiación se realizará en la sede del Club Náutico Muña de acuerdo con el cronograma, otorgando el título de Campeón de la Copa Salinas Tomine 2010 y premiando a las tres (3) primeras tripulaciones y a la mejor tripulación extranjera.

## **26 FONDEO**

- 26.1 No habrá restricciones en cuanto al fondeo.

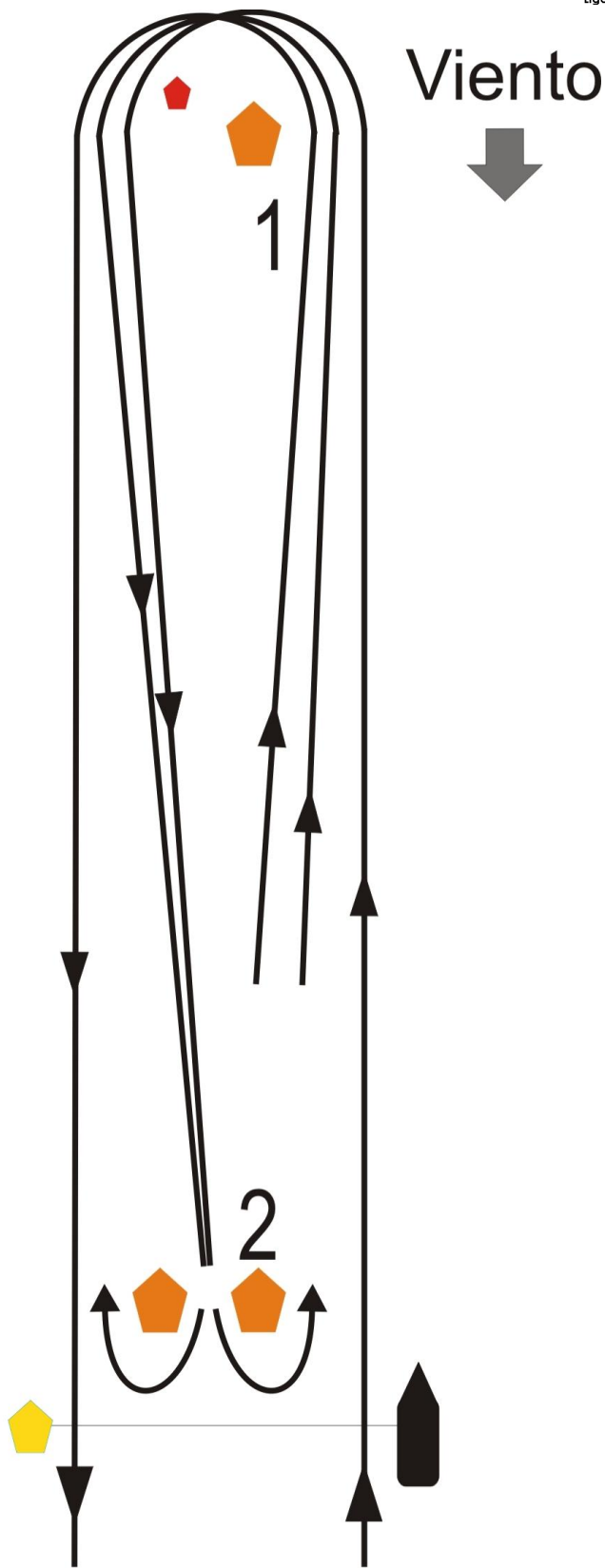
## **27 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD**

- 27.1 Todos los competidores que participen lo hacen bajo su total responsabilidad y entero riesgo de acuerdo con la regla fundamental 4.
- 27.2 La Organización y los Comités del campeonato, cualquiera que sea su fin, organizan, promueven y controlan este campeonato en el entendimiento que ni el establecimiento



sede, los clubes y/o sus representantes integrantes de los comités o su personal de dependencia asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdidas, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes con motivo de la participación en este evento deportivo o en la preparación previa al mismo, ya fuera que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un barco participante, navegando y/o en tierra, en momentos previos y/o posteriores a la largada, fueran estas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculadas o no a la organización. Los organizadores no serán, consecuentemente, responsables de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del equipo de los botes o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social a los participantes. Asimismo y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de botes que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener a la organización, al establecimiento sede, a los clubes, a los comités, a sus empleados y representantes eximidos de toda responsabilidad durante la regata y actividades conexas.

**27. INFORMES:** Jochen Raute, teléfono: 4239300 o escribir al correo [jraute@coltrans.com](mailto:jraute@coltrans.com).



Salida-1-2-1-2-1-Llegada  
Windward - Leeward